

Expediente: 581/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/ ANDRADA DAIANA STEFANIA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - ANDRADA, DAIANA STEFANIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 581/19



H20601293189

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. c/ ANDRADA DAIANA STEFANIA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 581/19.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0007\$7.000

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$70015\$10.500

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$1.2001\$1.200

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)\$987,46

Total\$19.687,46

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$19.687,46.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 18 de agosto de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. PAL.-

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.